



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de mayo del 2001  
No. 97

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## SUMARIO:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL  
CONSEJO CONSULTIVO DE FINANCIAMIENTO PARA EL  
DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**ARTURO MONTIEL ROJAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCIONES I, II, VI, XXXVIII Y XXXIX Y 80 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 2,4,7 Y 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; Y**

### CONSIDERANDO

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2005, señala que la presente administración ejercerá un gobierno democrático que al amparo de los más altos valores éticos y el trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses

Que nuestra visión es ser un gobierno cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho, la integridad y el patrimonio de las personas, la paz social y la justicia, mediante un desarrollo integral que, con finanzas públicas sanas, multiplique las oportunidades de educación y empleo, combata a la pobreza, aliente el crecimiento armónico, urbano y rural de las regiones, brinde servicios públicos de calidad para una vida digna, y fortalezca la identidad y la participación ciudadana.

Que es imprescindible buscar alternativas de financiamiento viables y bajo las mejores condiciones, ello implica estudiar y diseñar mecanismos novedosos para su contratación, que permitan una distribución equitativa de los riesgos financieros e impulsar el ahorro estatal para financiar el proceso de crecimiento del Estado

Que es necesario crear una órgano técnico y de asesoría del Ejecutivo del Estado en el cual surjan propuestas para incrementar la efectividad del aparato gubernamental mediante esquemas creativos de ingeniería financiera, que propicien una mayor concurrencia de la inversión social y privada para el financiamiento de infraestructura y





